

1847-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con once minutos del dieciocho de junio de dos mil veinticinco.
Proceso de conformación de estructuras del partido RENACER DEMOCRATICO en el cantón ESCAZU de la provincia SAN JOSE.

En auto n.º 1551-DRPP-2024 de las ocho horas con cuarenta y siete minutos del veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro, este Departamento de Registro le indicó al partido RENACER DEMOCRÁTICO que la estructura del cantón Escazú, de la provincia de San José se encontraba completa, sin embargo se le indicó que no era procedente la acreditación de WENDY PRISCILLA CHAVES MONTENEGRO, cédula de identidad 109700307 como delegada territorial suplente, debido a que su nombramiento fue realizado en ausencia. Así, mismo se le hizo saber al partido político que no era posible acreditar la nómina de delegados suplentes ya que no cumplían con el principio de paridad de género, al ser designados dos hombres, lo anterior en virtud de que la nómina era facultativa y la acreditación de los otros suplentes dependería de la subsanación de la señora Chaves Montenegro.

En fecha cinco de junio del año en curso, la agrupación política presenta ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la carta original de aceptación de la señora Chaves Montenegro al cargo de delegada territorial suplente.

Así las cosas, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN ESCAZU

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
203770456	DELIA MARIA GUZMAN ROJAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
108570055	RICARDO MARIN CORDOBA	SECRETARIO PROPIETARIO
110390325	YEYMI MONTOYA SANDI	TESORERO PROPIETARIO
109160313	GUSTAVO ALBERTO MONGE JIMENEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
104220610	LUZMILDA MATAMOROS MENDOZA	SECRETARIO SUPLENTE
109800983	CRISTIAN JAVIER JIMENEZ SABORIO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
118240074	SUSAN VIRGINIA SANCHEZ MONTOYA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
203770456	DELIA MARIA GUZMAN ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
109160313	GUSTAVO ALBERTO MONGE JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
104220610	LUZMILDA MATAMOROS MENDOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
108570055	RICARDO MARIN CORDOBA	TERRITORIAL PROPIETARIO
110390325	YEYMI MONTOYA SANDI	TERRITORIAL PROPIETARIO
109800983	CRISTIAN JAVIER JIMENEZ SABORIO	TERRITORIAL SUPLENTE
108710906	GEOVANNI FRANCISCO FERNANDEZ ANGULO	TERRITORIAL SUPLENTE
109700307	WENDY PRISCILLA CHAVES MONTENEGRO	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/kdj/cvt
C.: Exp. n.º 413-2024, partido RENACER DEMOCRATICO
Ref., No.: 08136-2024